

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2021/407 Aprobación definitiva de expediente de crédito extraordinario 2020/157.

Anuncio

D. Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial de Crédito Extraordinario, expediente nº 157/2020, en el presupuesto vigente del Excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y que habiéndose publicado definitivamente el presente acuerdo de forma incompleta, recogiendo solo los capítulos de gastos, en el BOP de Jaén nº 21 de 2 de febrero de 2021, se procede a una nueva publicación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	400.675,92 €
TOTAL INGRESOS.....		400.675,92 €

II.- GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
011/31000	Intereses de préstamos	95,66 €
920/42000	Transferencias a la Administración General del Estado	44.532,91 €
231/46100	Transferencias a Diputaciones	2.531,18 €
920/46101	Transferencias a Diputaciones. Entregas a cuenta	165.621,81 €
920/47000	Devolución de ingresos	39.129,17 €
333/61900	Rehabilitación Centro de usos múltiples	1.220,20 €
459/61900	Programa de Fomento del Empleo Agrario	394,68 €
459/61901	Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios	6.466,94 €
459/61903	Obras municipales	66.239,67 €
920/61904	Otros gastos diversos	56.061,54 €
459/78000	Programa de Rehabilitación de viviendas	5.871,68 €
011/91100	Amortización de préstamos	12.510,48 €
Total gastos		400.675,92 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Higuera de Calatrava, a 02 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.